

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE "A", DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA EN RELACION CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS.

Canals, a 3 de noviembre de 2016.

En el despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen los miembros que se dicen a continuación de la Mesa de contratación de Póliza de Seguro de Vida de empleados Públicos, a efectos de subsanación del sobre <<A>> de documentación presentada por los interesados requeridos para ello.

La Mesa de contratación queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

-D. Joan Carles Pérez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals

Vocales:

1º.- El Concejal-Delegado de Economía, D. Antonio M. Orea Pedraza.

2º.- El Secretario Municipal, D. José María Trull Ahuir.

3º.- El Técnico del Servicio de Intervención, D. Manuel Bleda Mejias.

4º.- El Jefe del Servicio tramitador, D. Jordi Cussó Muntané.

Secretario:

- El Secretario Municipal, D. José María Trull Ahuir.

ANTECEDENTES:

1.- Acta de apertura de sobres "A" del proceso el pasado 17 de septiembre de 2016, requiriéndose a subsanación a tres de los licitadores.

2.- Diligencia de la empleada pública del registro de Entrada de fecha 26 de octubre de 2016, en la que se pone de manifiesto:

A).-Constan notificadas las subsanaciones (Registradas de Salida el 19 de octubre de 2016) a los licitadores requeridos en las fechas siguientes:

Escrito de subsanación	Formulado a:	Fecha de recibo de la notificación:
1	Surne, Mutua de Seguros a Prima Fija.	24-10-2016
2	MGS, Seguros	24-10-2016
3	MAPFRE, Vida	20-10-2016

B).- Que durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2016 y el 26 de octubre de 2016, ambos inclusive, se han presentado las siguientes subsanaciones:

SUBSANACIÓN	PRESENTADA POR	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA
1	Surne, Mutua de seguros a prima Fija.	4786	20-10-2016
2	MGS Seguros	4869	25-10-2016
3	Mapfre Vida ¹	4993	26-10-2016

3.-Resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2016 convocando la Mesa de Contratación para el día 3 de noviembre de 2016, a los efectos de subsanación (a las 09:30 en acto no público) y de apertura del sobre "B" (a las 10:30 en acto público).

En acto no público, de orden de la Presidencia de la Mesa, se inicia la comprobación de las subsanaciones presentadas de los sobres <<A>>.

A).- Subsanación de Proposición número 5.

Licitador: M.G.S. Seguros y Reaseguros, SA.

Se señaló que adolecía:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura de Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando escritura y NIF autenticados (se une solo certificado del Registro Mercantil)

Comprobado el contenido del sobre de subsanación presentado por MGS, Seguros y Reaseguros, SA, la mesa la encuentra correcta.

B).-Subsanación de Proposición número 7.

Licitador: Surne, Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija

Se señaló que adolecía:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando ambos documentos autenticados.
Declaración no Grupo Empresas	XI.1.i)	Subsanar aportando la citada Declaración.
Escrito datos licitador	XI.1.a)	Subsanar aportándolo.

Comprobado el contenido del sobre de subsanación presentado por Surne, Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, la mesa la encuentra correcta.

¹ Se recibe e-mail el 25 de octubre de 2016 (RE de número 4981, de 25-10-2016) adjuntando justificante de servicio de correos de la misma fecha, advirtiendo envío de subsanación.

C).- Subsanación Proposición número 8.

Licitador: Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana.

Se señaló que adolecía:

Documento	Clausula	Observaciones
Escritura Mercantil y NIF	XI.1.b)	Subsanar aportando escritura Mercantil y NIF autenticados (constan solo fotocopias)

Comprobado el contenido del sobre de subsanación presentado por Mapfre Vida, SA de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, la mesa la encuentra correcta.

En base al presente acto y al celebrado por la mesa el pasado 17 de septiembre de 2016, la misma propone DECLARAR admitidas las siguientes proposiciones:

Plica	Licitador	Observaciones
1	Generali España, SA de Seguros y Reaseguros CIF: A-28007268	ADMITIDO
2	Vida Caixa SAU de Seguros y Reaseguros CIF: A-58333261	ADMITIDO
3	AXA Aurora Vida, SA de Seguros y Reaseguros CIF: A-48464606	ADMITIDO
4	Seguros Catalana de Occidente, SA de Seguros y Reaseguros. CIF: A-28119220	ADMITIDO
5	MGS, Seguros y Reaseguros, SA CIF: A-08.171.373	ADMITIDO
6	Nationale-Nederlanden, Cia. Seguros y Reaseguros, SAE. CIF: A-81946485	ADMITIDO
7	Surne, Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija. CIF: V-48083521	ADMITIDO
8	Mapfre Vida, SA de Seguros y Reaseguros sobre la vida Humana. CIF: A-28229599	ADMITIDO

Todo ello sin perjuicio de la obligación de acreditar los extremos contenidos en el PCAP (Cláusula XVIII y representación en su caso) a quien resultara propuesto como adjudicatario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:55 horas, levantándose la presente acta que firman los presentes para su inserción en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos Municipal.

